Concurso de "Iniciativas de Responsabilidad Social Universitaria" dirigido a alumnos y docentes de pregrado 2017

Junio 2017

Concurso: "Iniciativas de Responsabilidad Social Universitaria"
Dirigido a alumnos y docentes de pregrado 2017

I. Presentación

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es una política estratégica de calidad ética, que busca el mejoramiento académico y promueve el desarrollo humano sostenible. La sociedad como uno de nuestros principales grupos de interés, demanda una serie de requerimientos que son una oportunidad de trabajo para la Universidad, los cuales generan nuevos temas de investigación; asimismo, permitirá que nuestros estudiantes tengan una formación integral y mejoren sus competencias profesionales.

En este marco, el área de Responsabilidad Social de la Oficina de Planificación, encargada de promover y proponer iniciativas académicas socialmente responsables, brinda la oportunidad a los alumnos y docentes de la universidad de Lima a participar en el Primer Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social, el cual permitirá promover ideas que contribuyan a la solución de problemas sociales concretos de nuestro país y al mismo tiempo contribuir con la formación integral de nuestros alumnos a través de la investigación y motivando la reflexión, el análisis y la creatividad.

II. Objetivos

1. Sensibilizar y promover la Responsabilidad Social Universitaria a través de mecanismos que contribuyan a resolver problemas de la sociedad que afectan a grupos vulnerables.
2. Fortalecer el proceso de acercamiento de docentes y alumnos a la realidad del país, lo cual contribuye a fortalecer los procesos formativos y de investigación.
3. Fortalecer la imagen de la Universidad de Lima en la sociedad como una institución comprometida con los problemas del país.

III. Categorías del concurso:

1. **Elaboración de un artículo académico de investigación:** en esta categoría los alumnos liderados por un docente elaborarán un artículo de investigación basado en una problemática social que pueda ser publicado en revistas indexadas (según procedimientos del IDIC). La investigación tiene como objetivo será contribuir académica y socialmente, con el estudio de una problemática social con la finalidad de ofrecer una solución al tema.

2. **Diseño de un proyecto de intervención social:** en esta categoría los alumnos liderados por un docente diseñarán un proyecto de pre factibilidad de responsabilidad social que contribuya con la mejora de la calidad de vida de alguna población vulnerable ubicada en Lima o el Callao.

Requisitos para la postulación para ambas categorías:

a. Llenar correctamente el formato de inscripción (anexos 1 y 2).
b. El equipo postulante deberá estar compuesto por un docente y de máximo 3 alumnos de pregrado de la Universidad de Lima. Se valorarán equipos multidisciplinarios.
c. La participación de docentes y alumnos es restringida a una sola categoría del concurso.
d. Los participantes deberán ser alumnos regulares y docentes ordinarios o contratados a tiempo completo o parcial.
e. Los equipos participantes accederán a un proceso capacitación realizado por el área de Responsabilidad Social de OPLAN.

IV. Beneficios académicos para alumnos y docentes ganadores:

Los alumnos participantes y el docente ganadores de la categoría **artículo académico de investigación** tendrán la posibilidad de desarrollar una investigación aplicada sobre un tema de interés social que deberá ser redactado con los requisitos de un artículo académico para que pueda ser publicado en una revista académica indexada. Esta investigación podrá ser considerada como un tema de interés social desde el cual la Universidad de Lima manifiesta su preocupación y relacionamiento con sus grupos de interés.

Los alumnos participantes y el docente ganadores de la categoría del **proyecto de intervención social** tendrán la posibilidad de desarrollar el perfil de un proyecto que podrá ser ejecutado con el objetivo de mejorar la calidad de vida de alguno de nuestros grupos de interés. Lo cual además será una manifestación concreta del interés y compromiso de la Universidad de Lima con nuestra ciudad de Lima y Callao.

V. Criterios de evaluación:

Categoría artículo académico de investigación:

1. **Contribución académica:** aporte al conocimiento mediante el uso de estrategias de aprendizaje y de servicio solidario dentro del proyecto, donde los estudiantes aplican sus conocimientos para el desarrollo de la comunidad e integran nuevos conocimientos y aprendizajes a su formación universitaria producto del trabajo ejecutado.
2. **Pertinencia:** considera si la propuesta del proyecto es adecuada a la realidad y necesidades de las poblaciones vulnerables.
3. **Rigurosidad:** en el uso de un adecuado marco teórico y buena revisión bibliográfica. Coherencia entre la problemática, metodología de investigación y planteamiento de la propuesta.
4. **Impacto:** se refiere el aporte en el desarrollo humano sostenible, teniendo en cuenta el desarrollo social, cultural, económico, político en el que pueda incidir el proyecto.

5. **Innovación:** se refiere a cómo el proyecto aborda los problemas y necesidades de la comunidad y realiza una propuesta nueva de soluciones basados en la creatividad y los avances en el conocimiento.

2- Categoría diseño de un proyecto de intervención social:

1. **Relevancia del problema social:** se refiere el aporte en el desarrollo humano sostenible, teniendo en cuenta el desarrollo social, cultural, económico, político en el que pueda incidir el proyecto. Considera si la propuesta del proyecto es adecuada a la realidad y necesidades de la comunidad.
2. **Vinculación universidad - sociedad:** resalta el uso de estrategias de aprendizaje servicio solidario dentro del proyecto, donde los estudiantes aplican sus conocimientos para el desarrollo de la comunidad e integran nuevos conocimientos y aprendizajes a su formación universitaria producto del trabajo ejecutado.
3. **Participación de la comunidad:** destaca el grado en el cual la comunidad se involucraría y participaría dentro del proyecto y al desempeño de un rol activo de los miembros, que permita que exista un intercambio de conocimientos entre la comunidad y los responsables del proyecto. Resalta el valor del trabajo conjunto de los miembros de proyecto, así como, la integración de las experiencias de los estudiantes, el docente y los miembros de la comunidad dentro del proyecto.
4. **Auto sostenibilidad:** da importancia a que los proyectos generen cambios que la comunidad pueda asimilar y tenga la posibilidad de mantenerlos más allá del ciclo de duración del proyecto. Lo cual implica que en la propuesta deberá incluir gestión de alianzas con organizaciones con las cuales se podrá fortalecer la puesta en marcha del proyecto.
5. **Coherencia:** que exista una definición clara de los objetivos, los cuales deberían estar claramente alineados a las actividades y tareas identificadas, el presupuesto y el cronograma de ejecución del proyecto.
6. **Innovación:** se refiere a cómo el proyecto aborda los problemas y necesidades de la comunidad y realiza una propuesta nueva de soluciones basados en la creatividad y los avances en el conocimiento.

V. Jurado

Los trabajos serán evaluados en dos etapas:

Miembros del jurado- 1era etapa

- Directora del IDIC
- Directora de la Carrera de Psicología.
- Director de Bienestar.
- Docente coordinador del área de responsabilidad social.

Miembros del jurado – 2da etapa

- Jefa de la Oficina de Planificación.
- Director de Administración y finanzas.
- Frida Delgado – Directora del Grupo RPP. *
- Ramiro Mendoza- Secretario General de Cáritas del Perú. *

***Por confirmar.**

VI. Premios:

- Morral ecológico
- USB
- Libro de Responsabilidad social
- Certificado para los ganadores

VII. Presentación de propuestas y envío de trabajos finales

El formato de presentación de propuestas de artículos y perfiles de proyectos de Responsabilidad Social podrá ser descargado en el aviso de convocatoria de la página web. Una vez completado el formato deberá ser llenado y enviado a oplanrsu@ulima.edu.pe del 1 al 31 de agosto del 2017.

Se atenderá consultas y asesorías para el diseño de los artículos de investigación y del proyecto de responsabilidad social de lunes a viernes de 9 a 5pm en la oficina de Responsabilidad social- Oficina de Planificación, ubicada en el tercer piso del pabellón, previa comunicación al correo oplanrsu@ulima.edu.pe

El envío del artículo de investigación y el perfil del proyecto será entre el 1 y 30 de septiembre del 2017. El envío se deberá realizar oplanrsu@ulima.edu.pe

VIII. Cronograma del proceso

Difusión del concurso	12 de junio al 30 de agosto 2017
Inscripción de grupos participantes vía correo	1 al 31 de agosto 2017
Atención de asesorías en la Oficina de RS- OPLAN	19 de junio al 30 de septiembre 2017
Recepción de artículos de investigación y perfil de proyectos	1 al 30 de septiembre 2017
Evaluación del jurado- 1 etapa	1 al 13 de octubre 2017
Evaluación del jurado- 2 etapa	15 de octubre al 15 de noviembre 2017
Premiación	30 de noviembre 2017